



BASES DEL CONCURSO DEL PROGRAMA REGIONAL MATH-AMSUD
Primera Convocatoria
- Año 2008 -

Objetivo General del Programa MATH-AmSud

El Programa regional MATH-AmSud es una iniciativa de la cooperación francesa y representantes de Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay cuyo objetivo es generar y fortalecer las capacidades regionales de América del Sur y su cooperación con Francia hacia la puesta en marcha de redes en materia de investigación-desarrollo en matemática, a través de la presentación de proyectos conjuntos.

Objetivos Específicos del Programa MATH-AmSud

- Desarrollar la colaboración en matemática a través del intercambio de investigadores y de información entre los países de América del Sur implicados, así como entre éstos y Francia.
- Apoyar proyectos de investigación básica y aplicada con componente regional entre Francia y al menos dos países sudamericanos asociados al proyecto.
- Favorecer en América del Sur las sinergias con otros programas regionales y multilaterales en este sector, en particular con la Unión Europea.

Modalidad de Cooperación

Presentación de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo que incluyan misiones de investigación (intercambios) entre los grupos participantes, así como la movilidad para la realización de talleres y/o escuelas intensivas (cursos de corta duración) que permitan la participación de profesores y/o estudiantes.

Áreas temáticas

El llamado está abierto a todas las áreas de las matemáticas. Se prestará especial atención a proyectos que expliciten sus potenciales aplicaciones a otras disciplinas científicas y a la actividad productiva.

Participantes

Pueden postular unidades y laboratorios de investigación, públicos o privados, vinculados a establecimientos de enseñanza superior, organismos de investigación o empresas. Cada proyecto deberá asociar al menos un grupo de investigación francés y grupos de investigación pertenecientes a dos países sudamericanos participantes.

Duración de los proyectos

Cada proyecto tendrá una duración máxima de tres años, debiendo enviar informes de avance anuales. Al término de cada año de desarrollo, y de acuerdo al informe de lo realizado, el Programa decidirá la entrega de recursos financieros para el año siguiente.

Duración de las misiones

- Sólo se financiarán misiones por una duración igual o inferior a 30 días.
- Se recomienda particularmente que la duración de las misiones sea de un mínimo de 10 días en caso de traslados entre Francia y América del Sur, y de una semana dentro de la región sudamericana.
- Asimismo, se valorará positivamente la realización de una reunión de trabajo en América del Sur con todo el equipo de investigación.

Financiamiento

- Los gastos de pasajes de los participantes serán financiados por los organismos participantes u otras entidades de su país de residencia. Los gastos de estadía serán financiados por los organismos participantes u otras entidades del país receptor de la visita.
- Los proyectos deberán explicitar en sus presupuestos los co-financiamientos solicitados para cada año. Los recursos se entregarán anualmente.
- Los gastos deberán ser detallados indicando número de misiones, objetivos de cada una, duración, país de destino y nombre del beneficiario.
- Los presupuestos solicitados deberán indicar los aportes de:
 - cada organismo sudamericano participante,
 - el Ministerio francés de Asuntos Extranjeros y Europeos,
 - el o los organismos o laboratorios de investigación franceses.

Operatividad - Criterios de Selección

El programa MATH-AmSud se apoya en dos Comités: Científico y Directivo; el primero conformado por científicos designados por los organismos participantes: MINCYT de Argentina; CAPES e IMPA de Brasil; CONICYT y CMM de Chile; CONCYTEC de Perú; DICYT de Uruguay; CNRS e INRIA de Francia.

El segundo por representantes de MINCYT, CAPES, IMPA, CONICYT, CMM, CONCYTEC y DICYT por la parte sudamericana. Por la parte francesa, por representantes del Ministerio de Asuntos Extranjeros y Europeos así como del Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación de Francia, del CNRS y del INRIA.

- Cada organismo revisará los proyectos recibidos en términos administrativos.
- El Comité Científico designará dos expertos internacionales para evaluar cada propuesta y emitirá un informe con sus recomendaciones. La selección y aprobación de los proyectos la realizará el Comité Directivo, en base a la evaluación de los expertos, al informe emitido por el Comité Científico y a la disponibilidad presupuestaria.
- Además de la excelencia científica, los principales criterios de elegibilidad de los proyectos son:
 - el carácter innovador del proyecto,
 - la creación de nuevas colaboraciones internacionales,
 - la complementariedad y antecedentes de los grupos participantes,
 - la transferencia mutua de competencia y de innovación,
 - la participación de postdoctorantes o jóvenes investigadores en los intercambios.

Coordinación

Cada proyecto indicará un responsable científico (Director Científico) por país y uno de ellos como Coordinador Internacional del proyecto.

Puesta en marcha de los proyectos

- La aprobación o el rechazo del proyecto serán notificados oficialmente a cada Director Científico del proyecto por la institución nacional correspondiente.
- Con respecto a los proyectos aprobados, cada institución informará al director científico nacional y a la Secretaría los recursos otorgados indicando las modalidades y el calendario de desembolso.
- Una vez puesto en marcha el proyecto, éste deberá desarrollar un sitio Internet en donde se reflejen las actividades del mismo, el cual deberá ser informado a la Secretaría del Programa por el Coordinador Internacional.
- El Coordinador Internacional de cada proyecto enviará un informe anual de actividades (informe de avance) a la Secretaría del programa MATH-AmSud.



- Los Directores Científicos nacionales de cada proyecto enviarán un informe anual de actividades (informe de avance) a la institución nacional correspondiente.
- El Coordinador Internacional de cada proyecto deberá enviar, en el plazo de los tres meses siguientes a la finalización del mismo, un informe final a la Secretaría del Programa MATH-AmSud.

Propiedad Intelectual

Los responsables de los proyectos deberán tomar en consideración las disposiciones necesarias para la protección de la propiedad intelectual.

Cumplimiento e interpretación de las Bases:

- Sólo se aceptarán las postulaciones que cumplan con las presentes bases; el incumplimiento de éstas será causal para declarar al (a la) postulante fuera del concurso.
- Las **postulaciones incompletas** serán declaradas fuera de bases.
- No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.
- CONICYT se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.

Recepción de Postulaciones y Calendario

- Cada Director Científico nacional deberá enviar a su organismo de referencia el formulario debidamente completado y redactado en su idioma, debiendo ser coincidentes con todas las presentaciones de cada país.
- El Coordinador Internacional deberá presentar el **formulario completo en inglés**, ante la Secretaría del Programa MATH-AmSud: mathamsud@conicyt.cl , antes del 15 de mayo de 2008 a las 24 hs. de Chile.

15 de febrero de 2008	Apertura de la convocatoria El formulario se encuentra disponible en el sitio Internet del Programa MATH-AmSud: www.mathamsud.org y en los sitios web de cada organismo participante.
15 de mayo de 2008	Cierre de la convocatoria
Mayo - Octubre 2008	Evaluación por expertos internacionales
Noviembre 2008	Selección final de acuerdo a evaluación internacional
Enero 2009	Puesta en marcha de los proyectos

Secretaría del Programa Secretaría del Programa MATH-AmSud en Santiago, Chile mathamsud@conicyt.cl Sra. Cecilia Velit - Tel.: (00 56 2) 365 44 21
